



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8891

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza de aprobación definitiva del proyecto constructivo para el acondicionamiento del "cruce cazadores" intersección carreteras EI-200, EI-300 y EI-631. (Exp. 2023/4276A)

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 22 de septiembre de 2023, se ha aprobado definitivamente el proyecto constructivo para el acondicionamiento del "cruce cazadores" intersección carreteras EI-200, EI-300 y EI-631, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos Sr. Juan Ignacio Valderas Martínez, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 4.816.134,01 € (cuatro millones ochocientos dieciséis mil ciento treinta y cuatro euros con un céntimo), con un IVA de 1.011.388,14 € (un millón once mil trescientos ochenta y ocho euros con catorce céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 5.827.522,15 € (cinco millones ochocientos veintisiete mil quinientos veintidós euros con quince céntimos). Considerando, así mismo un presupuesto del uno y medio por ciento de la ejecución material de la obra para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 60.707,57 € (sesenta mil setecientos siete euros con cincuenta y siete céntimos) y un presupuesto para expropiaciones de 334.361,83 € (trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y uno euros con ochenta y tres céntimos) resulta un presupuesto para el conocimiento de la administración de 6.222.591,55 € (seis millones doscientos veintidós mil quinientos noventa y uno euros con cincuenta y cinco céntimos).

Contra este acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo Insular de Ibiza, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con los artículos 112 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 66.2 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares. Así mismo, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere adecuado.

Ibiza, 22 de septiembre de 2023

El jefe de servicio de Infraestructuras Viarias

Antonio Marí Noguera